

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 19 MAY 2023

Proceso N° 2022-00356

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.
2. Por secretaría remítanse las piezas procesales al Juzgado Primero Civil del Circuito de Turbo - Antioquia, para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 033 Fecha 23 MAY 2023

El Secretario(a) 

